

336

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO NRO. 0461
RADICACION 765204003007-2019-00044-00
VERBAL SUMARIO REGULACION CANON DE ARRENDAMIENTO

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, octubre veintiocho (28) de dos mil veinte
(2020).-

En el presente proceso **VERBAL SUMARIO DE REGULACION DE CANON DE ARRENDAMIENTO**, se había señalado fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de que trata el artículo 392 del C. G. del Proceso, a la 1:30 de la tarde de hoy 28 de octubre de 2020, pero como quiera que el día de ayer correspondió acción constitucional de **HABEAS CORPUS**, el cual se está tramitando y pendiente de resolverse; Igualmente se encuentra pendiente de resolver solicitud realizada el 27 de los corrientes, en consecuencia el despacho,

RESUELVE:

PRIMERO: POSPONER la audiencia señalada para el día de hoy 28 de octubre a la 1:30 de la tarde, por lo expuesto anteriormente.

SEGUNDO: SEÑALASE nuevamente la hora de las 2:00 P.M., del próximo cuatro (4) de noviembre de dos mil veinte (2020), para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso.

TERCERO: COMUNIQUESE a las partes en el presente proceso, que la diligencia señalada, se practicará de manera virtual, por lo que el despacho oportunamente les remitirá el enlace correspondiente.

CUARTO: Dese respuesta a la solicitud elevada el día anterior por el apoderado de la pasiva.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ,


ANA RITA GOMEZ CORRALES



DTE: AEROCALI S.A.
DDO: DIEGO ALBERTO GARCIA LOPEZ
ACD.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

SECRETARÍA

Palmira (Valle)

29 OCT 2020

Notificado por anotación en ESTADO No.
078 de la misma fecha.

ARBAY CALDAS DOMÍNGUEZ
SECRETARIO.